



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES
Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE LAS
TELECOMUNICACIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

9 NOV 2014
DIC

Entrada Nº 1153
Salida

REMOCON SPAIN SL.
CALLE MARMOLES, 14 - PISO 2 A
29007 MÁLAGA

Ref.: 14 11 1099

El Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre, establece que la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información es el órgano encargado de la vigilancia del mercado de aparatos de telecomunicaciones.

En el desarrollo de esta labor de vigilancia del mercado, se ha procedido a realizar una inspección visual en un comercio de Valladolid del equipo:

Dispositivo: **TELEMANDO**
Marca: **REMOCON**
Modelo: **RMS-001**

Del cual es responsable esa empresa como agente económico de los detallados en el Reglamento 765/2008/CE.

Del estudio del acta de inspección disponible, se deduce que este tipo de aparatos es conforme con lo dispuesto en la Directiva 99/05/CE, transpuesta a la legislación española mediante el Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre indicado anteriormente. No obstante se hace constar que no se han realizado pruebas en el laboratorio para la verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales, siendo una inspección visual el acto administrativo realizado.

Por todo ello, se considera concluido el procedimiento de revisión, procediendo al cierre del expediente; agradeciéndoles la colaboración prestada.

Madrid, 9 de diciembre de 2014

EL JEFE DE ÁREA DE CERTIFICACIÓN Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA,



Fdo.: Chien Yuan Fang Chen